

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

864 *Resolución de 10 de enero de 2014, del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas» número 5, de 8 de enero de 2014, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

1 plaza de Técnica de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

1 plaza de Técnico Superior, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

5 plazas de Técnico Medio, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

1 plaza de Técnico Auxiliar, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

3 plazas de Administrativos, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

1 plaza de Oficial de Primera, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

45 plazas de Oficial de Segunda, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

9 plazas de Auxiliar Administrativo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

3 plazas de Peón, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas» número 104, de 16 de agosto de 2013. Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas» número 151, de 25 de noviembre de 2013.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas».

Puerto del Rosario, 10 de enero de 2014.–El Presidente, Mario Cabrera González.